

## 7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2016-372** *Resolución autorizando la inscripción de la constitución y depósito de los estatutos de la Asociación de Productores de Energía de Cantabria (APEC) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales.*

Se ha presentado, en fecha 1 de diciembre de 2015, solicitud del depósito de los Estatutos de la Asociación de Productores de Energía de Cantabria (APEC) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, su ámbito funcional es el sector de la generación de energía de cualquier tipo, así como la distribución y/o comercialización de energía y fabricación de equipos para la generación de energía, integrándose por empresas y/o profesionales pertenecientes a los citados sectores de actividad que estén constituidos en el territorio de Cantabria, o que constituidas fuera de Cantabria, realicen en su territorio alguna de las actividades arriba enumeradas, siendo los firmantes del acta de constitución don José Emilio Criado Lavín, con DNI número 13754043C, en representación de Autogomas, S. A., con CIF número A39000575; don Manuel Huerta Terán, con DNI número 72042985Q, en representación de Oxital, S. L., con CIF número B39815774; don José Francisco González Payno, con DNI número 13924588C, en representación de Aldro Energía y Soluciones, S. L. U., con CIF número B39793294, y don Martín José Silván Gutiérrez-Cortines, con DNI número 13772772G, en representación de Biogenera Innovación, S. L., con CIF número B39804364, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

#### ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción de la constitución y depósito de estatutos de la Asociación de Productores de Energía de Cantabria (APEC), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de enero de 2016.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2016/372